

CARTA ACUERDO ENTRE LA DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EL MUNICIPIO DEGENERAL VIAMONTE Y EL CONSEJO ESCOLAR DEGENERAL VIAMONTE


CLAUSULA ADENDA

En la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a los 17 días del mes de mayo de 2018, se suscribe la presente **ADENDA** a la Carta Acuerdo celebrada en marzo de 2018, entre la DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, firmada por el Director General, Lic. Gabriel Sanchez Zinny; la MUNICIPALIDAD de General Viamonte, firmada por su Intendente Franco Flexas; y el Consejo Escolar de General Viamonte, firmada por su Presidente Nora Sylvina Mango, con el objeto de las intervenciones en la infraestructura del distrito durante el periodo 2018.

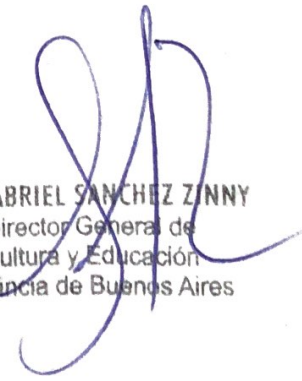
PRIMERA: De común acuerdo las partes resuelven, mediante la presente ADENDA, modificar la Cláusula segunda de la carta acuerdo referida, agregando que la obra en la ESCUELA NORMAL SUPERIOR N°1 "JUSTO ALVAREZ RODRIGUEZ", referida a la V etapa, y a las etapas posteriores que dicha obra pudiera requerir, se ejecutarán a través de un subsidio que otorgará el Intendente a la Cooperadora de dicha Escuela, convalidando al D.G.C.E. dicha metodología para el caso en particular.

SEGUNDA: Excepto las modificaciones que se determinan en la cláusula anterior de esta **ADENDA**, la carta acuerdo referida queda vigente en todas las demás condiciones fijadas en cada una de la clausulas establecidas.

En prueba de conformidad, se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-


Nora Sylvina Mango
PRESIDENTE CONSEJO ESCOLAR
DISTRITO GRAL.VIAMONTE


Dr. Franco Ariel Flexas
INTENDENTE MUNICIPAL


Lic. GABRIEL SANCHEZ ZINNY
Director General de
Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires